

El tratado de paz fué firmado definitivamente en París el 10 de Febrero de 1763 y publicado en la Nueva-España después de haberlo sido en Madrid con las formalidades de costumbre. Dicho tratado contenía los artículos preliminares á que nos referimos antes; la accesion del rey de Portugal á ellos, las ratificaciones y otros actos de las potencias interesadas. El tratado vino á establecer la paz en las cuatro partes del mundo donde á consecuencia de los disgustos entre los reyes Jorge II y Luis XV habia sido alterada; firmólo tambien D. Martin de Mello, enviado por Portugal, y está basado completamente en los preliminares acordados quedando por él cedido á Inglaterra el Canadá, dejándole algunos derechos á la pesca y dos islas. La medianía del río Misisipi y otra línea desde este río y por los lagos Maurepas y Pontchastrain, formaron límite divisorio entre los territorios francés y británico, cediendo tambien Francia la Mobila, y quedó libre para los vasallos de ambas coronas la navegacion del río; volvieron á Francia la isla de Gorea y las posesiones que tenia en las Indias Orientales, restituyendo en cambio todas las conquistas que habia hecho en las mismas y que pertenecian á la Gran-Bretaña; pactábanse algunas otras restituciones, sirviendo siempre de base los preliminares citados. Tres artículos separados espresaban lo que debia hacerse en los casos en ellos determinado. Aparte se arregló la manera con que la Francia habia de pagar las deudas contraidas por sus tropas en el Canadá; se marcaron los límites de Bengala y tambien fueron restituidas por Inglaterra las Filipinas.

Desatendida por las guerras y el interes la civilizacion de los indígenas, volvieron en gran parte á caer en la idolatría, particularmente los de la jurisdiccion de Cuernavaca y pueblos de los alrededores con Yautepec. En la provincia de Nuevo-Leon hallábanse porcion de ranchos sin tener un sacerdote que diera la mas pequeña enseñanza espiritual, existiendo muchas poblaciones de las que ni se tenia noticia; los abusos en lo relativo á los alcaldes mayores continuaban; proveíanse uno solo de dichos empleos en dos ó mas personas; no estaba determinada la jurisdiccion de ellos, interviniendo unos en las de otros; no se sabia en el Consejo de Indias, que era el que dictaba todas las disposiciones sobre Nueva-España, á qué número fijo ascendia el de corregimientos y alcaldías mayores. El sistema de recaudar las alcabalas, la administracion de justicia, las encomiendas, en una palabra, todo el sistema colonial quedaba en las épocas de guerra mas que en otras veces, y que eran tan continuadas, sujeto á la rutina y hacia retardar la marcha de los pueblos que sentian la necesidad de independerse.

Por entonces no eran ocupados puestos notables por los indígenas, aunque en ciertas épocas algunos llegaron á la dignidad episcopal. Continuaba, aunque lentamente, la secularizacion de los curatos que estuvieron sujetos á los religiosos. El virey publicó el decreto de secularizacion y siguieron luego las diligencias de ejecucion por parte de los obispos, se formó un inventario de los bienes con que se entregaban las parroquias, lo que daba motivo á fuertes pleitos como sucedió en el curato de Zacachila donde representaron los religiosos hipólitos haberse verificado el caso de que les tomaran una hacienda que les pertenecia. Por otra parte, los frailes eran colocados por el arzobispo en los curatos vacantes como hizo con fray José Gamboa, religioso agustino, á quien fué encargado el curato de Mextitlan, apoyándolo tambien el virey y la Corte; barrenábanse así con disposiciones particulares las generales que se habia juzgado eran tan útiles y necesarias, con las cuales cumplia exactamente el obispo de Mi-

choacan, que iba sustituyendo con clérigos seculares á los religiosos de las parroquias de su jurisdiccion, sin detenerse porque los frailes de S. Francisco le formaron pleito con motivo de la iglesia, alhajas, libros y obras pías dejados á ellos por los fieles de San Juan Zitácuaro, sosteniendo el virey las disposiciones del obispo.

Los esfuerzos que hizo el marqués de Cruillas para la defensa de la Nueva-España é islas que de ella dependian, su infatigable celo en acudir á la fortificacion de Veracruz y Ulúa dirigiéndolas personalmente, y el haber trabajado en disciplinar las tropas y milicias, fueron motivos para que se le concediera la llave de gentil-hombre de Cámara con ejercicio. Tambien le agradeció la Corte el que no se olvidara del aumento de las rentas, pues remitió á España un proyecto formado por D. Sebastian Calvo, acerca de estancar el tabaco por cuenta de la Real Hacienda espresando las ventajas que ella reportaria; el proyecto fué aprobado y quedó resuelto el estanco bajo las órdenes y disposiciones que dictara el virey, con sujecion á unas instrucciones que se le mandaron, poniendo su desarrollo á cargo de un sugeto práctico en el manejo de las rentas. El virey prosiguió las obras del desagüe, estableció los correos del vireinato en una forma distinta de la que tuvieron, remitió algunos recursos á la Habana donde quedaron establecidos, en 1764, los derechos de alcabalas para disminuir los envíos que le hacia la Nueva-España, siendo ahí gravadas las fincas rústicas y urbanas así como el aguardiente, con cuyos productos se consideró quedaria cubierto el presupuesto. El ahorro era entonces tanto mas necesario cuanto que las inmediatas posesiones de los ingleses venian á acrecer excesivamente los gastos de Nueva-España, pudiendo esos hacer de pronto una invasion repentina sobre Veracruz, sacando gente armada de sus colonias ya pobladas y aguerridas, sin que necesitaran auxilios de Europa, y por lo mismo ignorándolo España; por eso fué necesario al virey continuar la formacion de milicias, reglamentar las tropas, levantar fortificaciones ayudándolo algunos gefes científicos que eran pocos.

La falta de regularidad en el correo entre España y las colonias, habia ocasionado retardo en el cumplimiento de las disposiciones gubernativas, trascendiendo el mal á los súbditos cuyos negocios sufrían tanta dilacion y dificultades, que las resoluciones mas imparciales y prudentes se frustraban casi siempre por la mudanza de las circunstancias; tambien el comercio encontraba obstáculos en la falta de comunicaciones no pudiéndose saber oportunamente el estado de las mercancías encargadas á comisionistas y factores, y el giro de las letras se hacia del todo impracticable, viéndose obligados casi siempre los comerciantes españoles á valerse de las colonias extranjeras para suplir la falta de las noticias y auxilios. Quiso Carlos III corregir tantos males é hizo reunir una junta de oficiales de marina é individuos inteligentes en el correo y les pidió examinar los proyectos que se le proponian para establecer un correo ordinario entre España y sus colonias occidentales; conforme con la opinion emitida dispuso saliera cada mes de la Coruña un paquebot con la correspondencia, la cual se distribuia en la Habana para las colonias y regresaba con la que ahí recibia, nombrando director al marqués de Grimaldí. Los sueldos de los empleados en el correo marítimo eran pagados por la Nueva-España. Restituida la Habana por los ingleses partieron con regularidad del Ferrol cada mes los correos en embarcaciones ligeras cuya providencia fué una de las mas acertadas.

La escasez de recursos hizo quedara dispuesto que ninguna obra de palacio cuyo valor excediera de mil pesos, tuviera efecto; pretendió el marqués que fuera construido

un puente sobre el rio de la Antigua sin que la Corte se lo permitiera, dando por razon el ministro Arriaga que no debia emprenderse tal obra cuando por dos siglos se habia pasado la Nueva-España sin ella. La esperiencia del desórden que guardaba la Hacienda en la Metrópoli hizo con razon creer que cosa semejante pasaria en la Nueva España, y para investigar si así era nombró la Corte visitador á D. Francisco Armona con cinco ayudantes, para que con calidad de visitador general pasara á Nueva-España á reconocer y arreglar la mejor administracion de las rentas, que evitase todo gasto supérfluo y exigiese los derechos del rey. A ese fin dirigió el Sr. Arriaga al virey las instrucciones bajo las cuales debia desempeñar el visitador su comision, y para que le prestase los auxilios necesarios; traia el visitador órdenes para establecer el estanco del tabaco del cual fué nombrado director D. Jacinto Diaz Espinosa. Habiendo muerto Armona en la navegacion fué designado el famoso D. José de Galvez para sustituirlo.

Los franceses, firmes en su sistema de invasiones, se introdujeron en las tierras que sobre el Seno Mexicano habia conquistado el coronel D. José Escandon. El tratado llamado de familia, concluido entre España y Francia, hizo creer á muchos que á esta nacion se le concedia privilegio para exceptuarla de las leyes y órdenes que prohibian á toda embarcacion extranjera no solamente el comercio, sino aun el ser admitida en los puertos con pretexto alguno, á no ser en casos de rigurosa urgencia en que buscaran el auxilio de un surgidero; pero se estaba en un error, pues el citado tratado no contenia cláusula alguna para que eso se entendiera. Ocasiones habia en que España ya no podia con el peso de las colonias, pues cuando por causa de la guerra éstas no remitian caudales tenia ella que suplir lo necesario para el envío de tropas, armas y pertrechos con que reforzaba las plazas de América; aunque no se quedaban tales gastos sin que se reclamara su restitution, segun aconteció con motivo de la boda, dieta, viajes y casamiento de la Infanta María Luisa, para lo cual le fueron pedidos dos millones á Nueva-España. El virey se dirigió al Consulado para que buscara un millon de pesos en toda la estension á que alcanzara su jurisdiccion, comprometiéndose á pagarlo la Real Caja segun habia acontecido con otros préstamos, consignando el fondo de avería para el pago de los premios.

La llegada de D. Juan de Villalba vino á disminuir la autoridad del marqués de Cruillas, quien se habia prometido aumentarla con el arreglo de las milicias que suponía se le habria confiado. Para la organizacion del ejército fueron señalados los sueldos de las diversas clases y se formó el regimiento de América destinado á servir en Nueva España, enviando de la Península catorce oficiales de distintas graduaciones y setenta entre sargentos, cabos y tambores, sacándolos de los regimientos Reyna, Bélgica, Pavia, Frisia, Sagunto, Numancia, Lusitania y Batavia. Los soldados americanos debian ser sacados por sorteo de la poblacion que tenia el vireinato, la cual ascendia á quinientas cuarenta mil ochenta y tres familias que calculadas á razon de cinco individuos por cada una daban poco mas de dos y medio millones de habitantes; pero ese sistema no se intentó sino mas tarde, usando desde luego del enganche. Para la formacion de cuerpos provinciales fueron enviados treinta y cuatro gefes y oficiales y ciento veinte de la clase de tropa sacados de los regimientos Rey, Reina, Príncipe, Infante, Borbon, Farnesio, Alcántara, España, Algarbe, Calatrava, y Santiago Medusa. Con las tropas venidas de España y las levantadas en México hizo ostentacion el marqués de una fuerza respetable, hasta entonces no vista, al solemnizar el entierro del arzobispo Rubio y Salinas en 1765. Cubrió la carrera el regimiento Real de América

y el virey que presidió se hizo escoltar por una compañía de granaderos y un escuadron de dragones, á mas de los alabarderos que eran los mismos que hasta entonces habian dado guardia á los vireyes. Uno de los mariscales, el marqués de Rubí, se encaminó á Sonora al mismo tiempo que el provincial de los jesuitas renunciaba ante el virey las misiones que estaban en esa provincia á cargo de la Compañía de Jesus, y á ninguna otra religion le fueron dadas dichas misiones segun opinó el Acuerdo á donde pasó el asunto.

Quedó resuelto que se levantarian: un regimiento veterano de dragones, otros tres de caballería y dragones milicianos; seis de infantería miliciana de á doce compañías. Pudo creerse que la mente del gobierno español al levantar las tropas fuera variar el sistema hasta entonces seguido, para que los vastos dominios de América se defendieran en lo de adelante por sí solos, considerando que como poblados por individuos originarios de España mantendrian la fidelidad á su soberano; pero la verdad es que tan solo se dió ese paso por la proximidad que guardaban á Nueva-España poderosas potencias, lo cual obligaba á cambiar los medios empleados para la seguridad del vireinato. El desarrollo del nuevo sistema fué encomendado á D. Juan de Villalba nombrado comandante general é inspector de las tropas de Nueva-España á las órdenes del virey que era capitán general; se le dieron las instrucciones para fortificar el camino entre Veracruz y México y hacer de Perote un punto de provisiones, tambien fortificado. Una de las reformas que se le encomendaron fué la de quitar la guardia del virey que habian de dar las tropas de la guarnicion, dejando el número de ellas á juicio del virey y del comandante general; se calculaba que segun el número de familias podia llegar el de milicianos á veinticinco mil, siguiendo el ejemplo establecido en la Habana por el conde de Riela y D. Alejandro O'Reilly; debia comenzar por establecer seis regimientos de infantería, dos de caballería y uno de dragones. Se mandó á todos los gefes y oficiales que tuvieran por máxima normar su conducta en el cariño de los habitantes de Nueva-España y en hacerles comprender, con tacto, que el cambio de los tiempos exige otras constituciones. Díjoseles á todos los vecinos del vireinato que la seguridad de las familias y del territorio demandaba tomar medidas para contrarestar á los enemigos de su libertad y de sus bienes, y se procuró hacerles el servicio militar lo mas agradable posible, siendo esta la primera vez que el pueblo fué halagado por los gobernantes de Nueva-España; solamente quedaron excluidos de las milicias los absolutamente negros, admitiendo á las demas castas por lo menos en una tercera parte en cada compañía, pudiendo formar separadamente regimientos de determinado color; procuróse interesar á la nobleza y familias de mas distincion á que solicitaran y admitiesen empleos en las milicias provinciales, declarándoles el goce del fuero militar y las demas distinciones que pudieran lisonjearlos. El virey elegia los coroneles y tenientes coroneles y el inspector general los demas oficiales de acuerdo con el virey; la reunion de las milicias y sus ejercicios quedaban á la prudencia y juicio de los oficiales segun las distancias, labores y vida de los naturales, sirviéndose de la Ordenanza de milicias de España; las respectivas localidades habian de dar los vestidos y menajes necesarios, estableciendo para ello un arbitrio con el cual habian de pagar á España los géneros que usaran, siendo el armamento por cuenta de la Real Hacienda, lo mismo que el establecimiento de una fundicion de artillería.

Por esta época importaron los situados de la Habana é islas de Barlovento dos millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos, quedando un sobran-

te que se remitió por la flota que al cargo de D. Agustín Idiaquez, llegó á Veracruz el 15 de Mayo de 1765 conduciendo géneros y azogues del rey. Algunos meses despues, el 25 de Agosto llegó á México el visitador D. José de Galvez, alcalde de casa y corte y ministro del Consejo de Indias, marqués de Sonora, notable por las reformas que introdujo en Nueva-España y por haber ocupado despues el puesto de ministro de Estado y del Despacho universal de las Indias, en cuyo puesto murió el año de 1789; su venida impulsó el establecimiento de la renta del tabaco, pues en las primeras juntas á que concurrió quedó resuelto el nombramiento de factores, guardas y otros empleados. Una de las principales misiones de este ministro fué la de reducir al trabajo á toda la gente ociosa y perjudicial que llenaba la capital y otras poblaciones grandes del vireinato, de cuyos tribunales venia nombrado visitador general así como de todos los ramos, rentas y derechos que pertenecieran á la Real Hacienda; se quedó en San Juan de Ulúa de donde despachó un visitador á la isla del Carmen y Laguna de Términos y se dedicó con ardor al estudio de la Hacienda de Nueva-España. ¹

Poco despues de llegado el visitador D. José de Galvez recibió amplias facultades y autoridad independiente del virey, con que arregló las dificultades que subsistian. Galvez mostró entonces su energía suspendiendo de su plaza al alcalde del crimen, quitó en Veracruz á los oficiales reales, en Puebla y México á los superintendentes de la Aduana; dotado de gran talento y aplicacion á los negocios, atendia á cuantos asuntos ocupaban á los tribunales y á la vez á la parte administrativa, pensando siempre en aumentar las rentas reales; quitó varios contadores de tributos y con esto arregló la administra-

1 COMPUTO DE LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE ANUALMENTE TENIA LA NUEVA-ESPAÑA EN ESA EPOCA:

Sueldo del Comandante General.....	\$	18,000
„ de tres mariscales de campo.....		24,000
„ de cuatro edecanes.....		2,424
„ del regimiento de dragones de España.....		97,164
„ de dragones de México.....		73,320
„ de infantería de América.....		262,176
„ de veinte piquetes de infantería.....		70,440
„ de doce idem de caballería.....		37,668
„ de dragones provinciales.....		22,164
„ de oficiales sueltos.....		13,620
„ de ingenieros.....		5,800
Total de la tropa.....		\$ 626,776
La Data de gastos de la Real Caja de México, segun los estados anuales.....		1,625,000
Gastos extraordinarios en la Real Hacienda.....		200,000
„ de la Casa de Moneda.....		225,000
„ de la Aduana.....		72,000
„ en Veracruz.....		100,000
„ en las cajas foráneas.....		150,000
Para Filipinas.....		259,000
„ los situados de Barlovento.....		2,500,000
„ gastos de marina.....		200,000
		5,957,776
Nuevo situado de Luisiana.....		150,000
Suma total.....	\$	6,107,776

En esta noticia no estaban comprendidos los suplementos hechos para restablecer la renta del tabaco, de correos, sueldo de visitadores, establecimiento de la fábrica de pólvora y otros. Las rentas de Nueva-España apenas llegaban á seis millones, disminuyendo en los años en que la minería sufría algun trastorno.

cion, obligando á ser íntegros á todos los empleados públicos que temian de un dia á otro ser depuestos. A semejanza de lo que se hacia en España, resolvió definitivamente que fuera estancado el tabaco, planta que hasta entonces habia estado libre, teniendo que vencer para ello grandes dificultades, pues la villa de Córdoba y otros lugares crecian en riqueza por medio de aquel comercio y muchas familias pobres vivian del trabajo de hacer cigarros; dejó á los vecinos de Córdoba el cultivo de la planta con obligacion de venderla á los almacenes del rey á precios determinados, y proveyó que las familias pobres continuaran haciendo los cigarros bajo ciertas condiciones. Partes hubo, como Guanajuato, donde no obedecieron la disposicion sobre el estanco y se sublevaron, pero las autoridades calmaron al pueblo y le hicieron que soportara la carga que se le imponia. A la vez eran numeradas las casas lo que causó alborotos en Puebla, donde se temia que tal novedad acarrearase un nuevo impuesto y por eso apedreó el pueblo á los ministros que se encargaban de aquella comision que fué paralizada.

Celoso el marqués de Cruillas porque al entrar á México el inspector Villalba llevó delante de sí soldados con espada en mano y usaba batidores en las salidas que hacia, á la manera de los vireyes, se quejó y Villalba fué reconvenido por la Corte que tambien prohibió al virey dictara disposicion alguna acerca de la tropa si no era dirigiéndose al comandante general, á quien el marqués de Cruillas no queria dar á reconocer en el vireinato, oponiéndose tambien á que se estableciera en México el primer batallon del regimiento de América y el primer escuadron de dragones de España; entre ambas autoridades surgieron porcion de disgustos por diversas razones, queriendo intervenir el uno en las facultades del otro sin que estuvieran señalados los límites de ellas, no existiendo sino instrucciones muy diminutas. Cruillas puso dificultades para la internacion de las tropas que traia Villalba, retardó la formacion de las milicias, no quiso pagar los sueldos señalados á los inválidos de las infanterías, y se opuso á la reforma de las compañías de la guardia de palacio y de las milicias del comercio.

Hemos dicho que ocupada la atencion del gobierno en el arreglo del ejército, seguia desatendida la ilustracion de las masas y la instruccion católica y política, contra las cuales ganaba terreno la idolatría. Llegó á tanto el mal que en Yauhtepec fué descubierto un conventículo de ciento sesenta indígenas idólatras que se amotinaron al ser sorprendidos, resultando muchos heridos y los restantes huyeron á las cercanías del volcan inmediato al pueblo de Amecameca, con el designio de hacerse fuertes cerca de una cueva á donde condujeron sus ídolos seguidos de la multitud; de las averiguaciones hechas resultó que estaba premeditada una rebelion en la cual iban á elegir gefe á Pascual Santa María, dueño de la casa destinada á la asamblea, y los conspiradores fueron castigados con la prision; en el pueblo de Tlatizapan fueron denunciados tambien varios indios sospechosos del mismo delito; un comisario que pasó allí aprehendió veintitres reos acusados de idolatría, adivinacion y pacto, dos de ellos porque escribian y repartian libros llenos de blasfemias, supersticiones é invocaciones diabólicas escritos en idioma mexicano, de cuyos libros recogió la autoridad diez y ocho ejemplares; en las cárceles quedaron diez y nueve presos y á los demas los remitió á sus casas el provisor de indios y se continuó la causa para formar auto de fé. Las vejaciones que sufrieron los indios y las continuas embriagueces á que se entregaban, daban márgen al estado tan desgraciado en que habian caido, siendo culpables los curas, los alcaldes mayores y otros ministros y jueces, pues en vez de instruirlos los maltrataban impul-